



Consejería de  
**Derechos de los Pueblos Indígenas,  
Derechos Humanos y Paz**

*¡No se puede proteger los territorios  
sin trabajar de la mano con ellos!*

**CONFLICTO Y VIOLENCIAS ARMADAS  
CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS DE COLOMBIA**

**2023**



# CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

Consejero Mayor	Orlando Rayo Acosta
Consejero Secretario General	Gerardo Jumi Tapias
Consejera de Planeación, Administración y Finanzas	María Beatriz Vivas Yacuechime
Consejero de Territorio, Bienes Naturales y Biodiversidad	Miyer Hermes Merchan Catimay
Consejera de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz	Esneda Saavedra Restrepo
Consejera de Planes de Vida y Desarrollo Propio	Sandra Viviana Suarez Miranda
Consejera de Educación Propia e Intercultural	Yaini Isabel Contreras Jiménez
Consejera de Medicina Tradicional y Salud Occidental	Olga Milena Bolaños García
Consejera de Mujer, Familia y Generación	Gladys Floralba Hernández
Consejero de Sistemas de Investigación, Información y Comunicaciones	Adel Sayo Díaz



# **CONSEJERÍA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DERECHOS HUMANOS Y PAZ**

## **Consejera**

Esneida Saavedra Restrepo

## **Asesores**

Luis Joaquín Uribe  
Daniel Fernando Perilla

## **Equipo técnico**

Andrea Muñoz Bustamante  
Carlos Julio Carvajal Gómez  
Fernando Herrera Arenas  
Laura Lucia Palacios Ramírez  
Luis Guillermo Cabrales Imbreth  
Marcela Guerra Sánchez  
Oscar David Montero De La Rosa  
Sebastián Hurtado Estrada  
Sebastián Lucumí Serna  
Tatiana Díaz Jiménez  
Víctor Hugo Arévalo Cabrera  
Wilson Largo Sichaca

## **Contenidos**

Fernando Herrera Arenas – Coordinador Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas

## **Revisión**

Sebastián Hurtado Estrada – Coordinador del Convenio ONIC-ACNUR-Corporación Opción Legal

## **Aprobación**

Esneida Saavedra Restrepo – Consejera de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz

## **Edición, gráficas y cartografía**

Wilson Largo Sichacá – Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz

## **Bogotá D.C. Diciembre de 2023**

La elaboración de este informe fue posible gracias al apoyo de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR en convenio con la Corporación Opción Legal. Los contenidos de este documento son de autoría y propiedad exclusiva de la ONIC.

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización formal del representante legal de la ONIC.

# Índice

## Introducción

- I.** Aun luego de los acuerdos de paz, las violencias armadas contra los Pueblos no se detienen.
- II.** En el 2023: a pesar de los cambios políticos, la paz en los territorios aún es lejana.
- III.** Actores armados legales e ilegales son también responsables.
- IV.** La violencia es en todo el país, pero sobresale en las fronteras y las costas.
- V.** Economía ilegal, abandono estatal y megaproyectos son la constante en los corredores de violencia.
- VI.** Los tipos de daños a reparar son muchos y en varios niveles.
- VII.** Recomendaciones.

## Introducción

El Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas es una plataforma de trabajo de la Organización Nacional Indígena de Colombia, bajo la responsabilidad de su Consejería de Derechos de los Pueblos indígenas, Derechos Humanos y Paz.

Desde hace casi 20 años el Observatorio a monitoreado las violencias contra los Pueblos Indígenas, para demostrar y denunciar ante las instituciones públicas, los medios de comunicación y la comunidad internacional, la estrategia de exterminio racial que aún persiste en su contra, pese a la firma de los acuerdos de paz hace siete años.

Este informe es un análisis anual basado en información proveniente de las mismas autoridades, organizaciones y comunidades indígenas, de nuestras asambleas de autoridades y que contrastamos con archivos de prensa y algunos datos institucionales.

Los datos personales de los denunciantes y las víctimas son siempre protegidos por las políticas de confidencialidad y acción sin daño de la ONIC, en cabeza de esta Consejería.

Sintámonos libres de difundir, estudiar y debatir estos hallazgos, en todas nuestras actividades formativas, organizativas, jurídicas y de incidencia, sean locales, nacionales o internacionales.

**Esneda Saavedra Restrepo**

Autoridad Nacional de Gobierno Indígena perteneciente al Pueblo Yukpa  
Consejería de Derechos de los Pueblos indígenas, Derechos Humanos y Paz  
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC

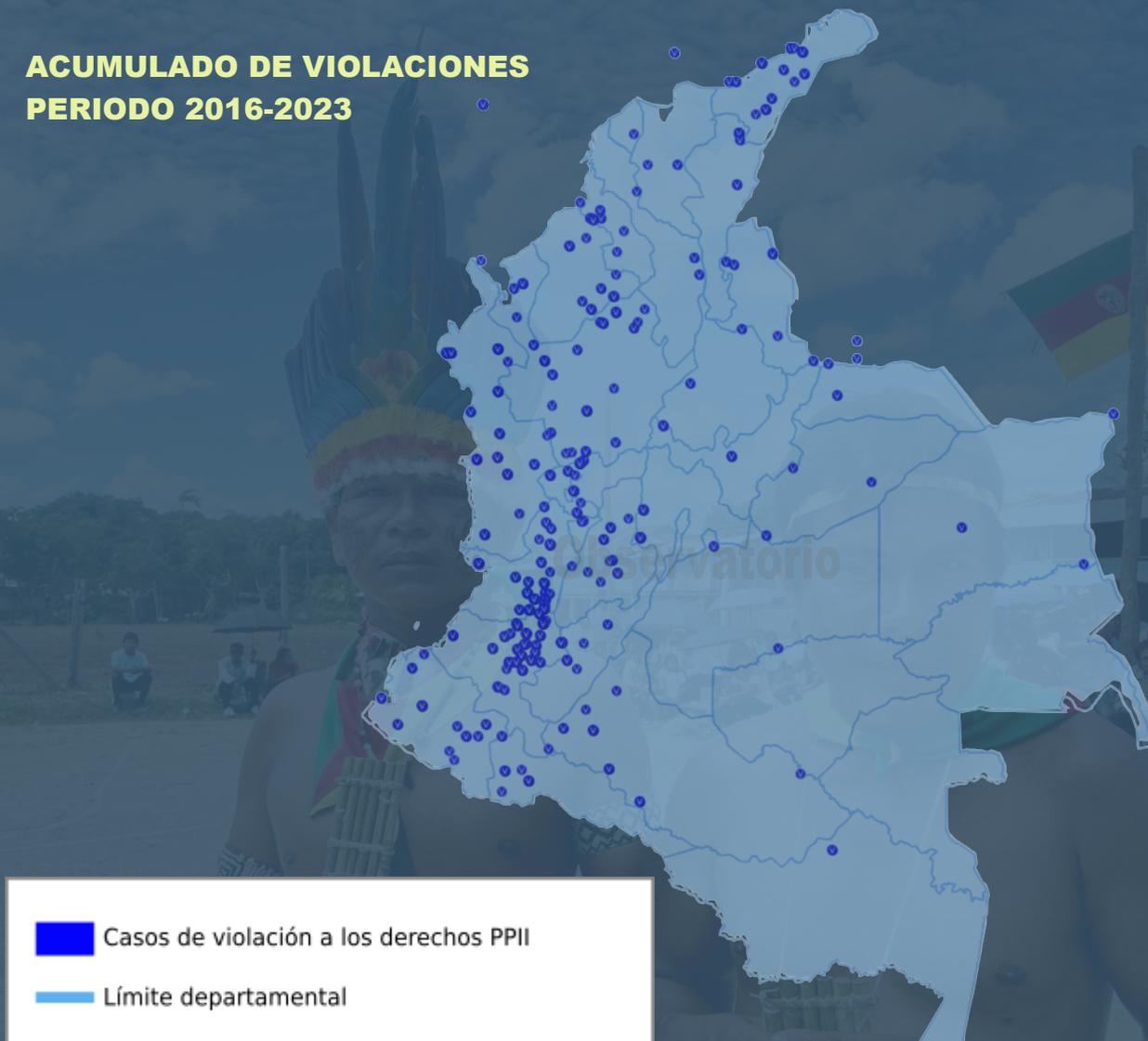
# I

## Aun luego de los acuerdos de paz, las violencias armadas contra los Pueblos no se detienen

Según el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONIC, desde la firma del Capítulo Étnico de los Acuerdos de Paz hasta el 5 de diciembre, hemos tenido más de 609.459 víctimas indígenas de conflicto armado. El 70% de estas violencias son colectivas e involucran a familias y comunidades enteras, víctimas de confinamiento y desplazamiento forzados, revictimización por falta de atención Humanitaria o xenofobia.

Estas violencias (como veremos luego) tienen características y generan afectaciones específicas sobre los Pueblos indígenas, en ocasiones distintas a las del resto de la población civil, pero no menos importantes.

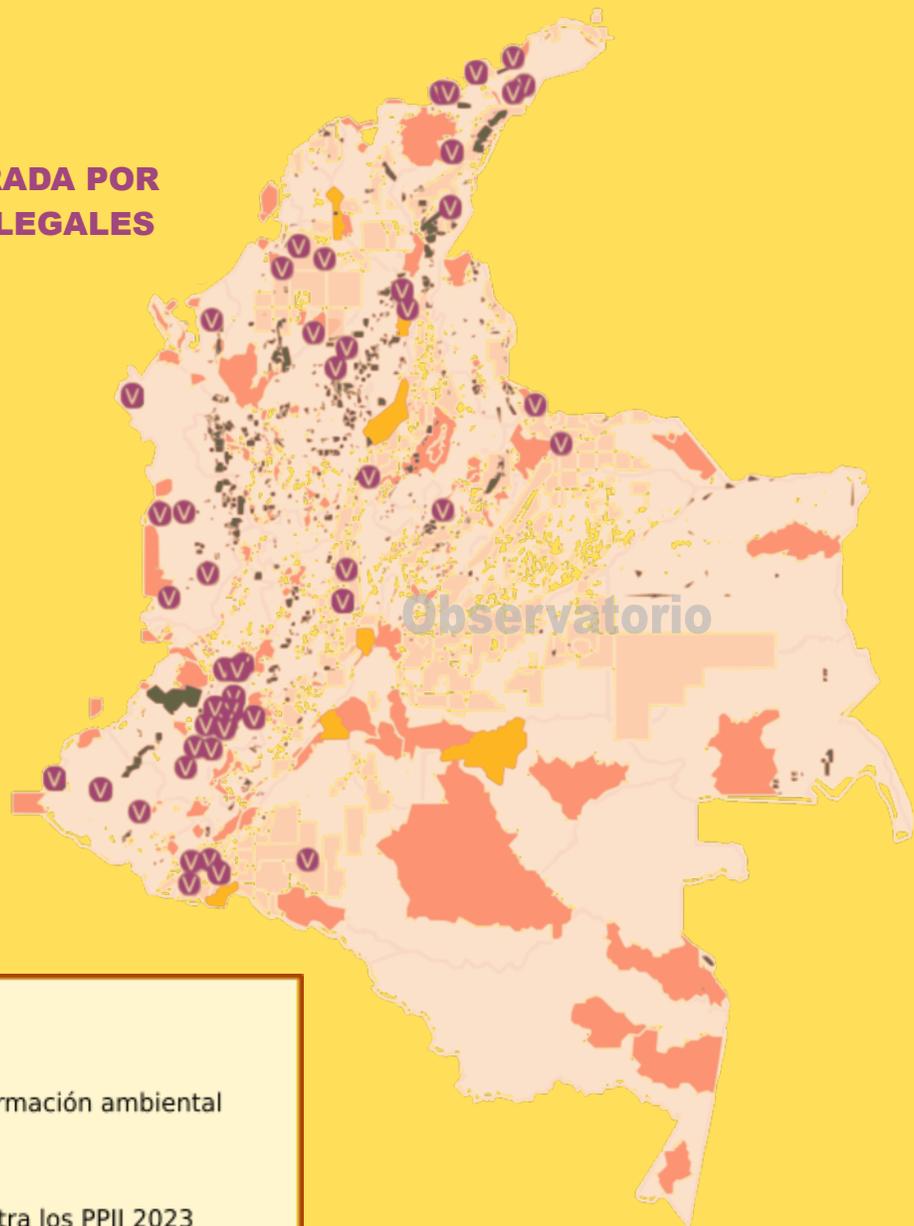
### ACUMULADO DE VIOLACIONES PERIODO 2016-2023



# II

En el 2023: a pesar de los cambios políticos, la paz en los territorios aún es lejana.

## VIOLENCIA PERPETRADA POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES 2023



Solo entre enero y la primera semana de diciembre del 2023 se registran más de 58.726 víctimas indígenas, principalmente por violencias colectivas como confinamientos (23.570), hostigamientos (8.000), desplazamientos (6.374) y falta de atención humanitaria a los mismos (6.303). El 92% se ubica en zona rural y con un nivel de impunidad judicial de más del 90%.

**S**

olo entre enero y la primera semana de diciembre del 2023 se registran más de 58.726 víctimas indígenas, principalmente por violencias colectivas como confinamientos (23.570), hostigamientos (8.000), desplazamientos (6.374) y falta de atención humanitaria a los mismos (6.303). El 92% se ubica en zona rural y con un nivel de impunidad judicial de más del 90%.

Las violencias masivas que involucran a decenas de familias y cientos de hombres y mujeres indígenas, como los confinamientos y desplazamientos forzados son las más frecuentes, y guardan relación con procesos muy agresivos de normatización y control de la vida de las comunidades como en el primer caso, hasta procesos de desarraigo y separación abrupta de sus territorios, prácticas tradicionales y sitios sagrados, como en el segundo.

Las amenazas verbales y escritas, individuales y colectivas contra los liderazgos indígenas, son otra forma de violencia frecuente que destruye los procesos organizativos ancestrales, las prácticas tradicionales de preservación de la cultura y las rutas de defensa territorial de los Pueblos, animando a su extinción y a la de la diversidad cultural del país.

En Departamentos como por ejemplo el Chocó, los reclutamientos armados ilegales, tanto individuales y colectivos, afectan de forma especial a los niños y las mujeres, y han presionado junto a otros factores, la creciente ocurrencia de suicidios infantiles y juveniles.

El asesinato de hombres y mujeres indígenas de diversas edades no solo involucra a sus líderes sino a otros miembros de las comunidades, contribuyendo de forma gradual y atómica (como veremos más adelante) al exterminio contra los pueblos, generando un ambiente de terror, aniquilación organizativa y otras afectaciones que veremos en nuestro inventario de daños del título VI.

La ocurrencia de violencias colectivas como los confinamientos y desplazamientos forzados, generalmente están precedidas de amenazas, asesinatos, retenciones y atentados, alternadas con otro tipo de acciones de incursión armada, hostigamientos e intimidación pública, como la llegada de personas y vehículos extraños a los territorios, la publicación de grafitis, símbolos y logos en lugares simbólicos de las comunidades o el abandono de armas y prendas distintivas en las mismas, para generar el voz a voz y con ello el inevitable pánico social.

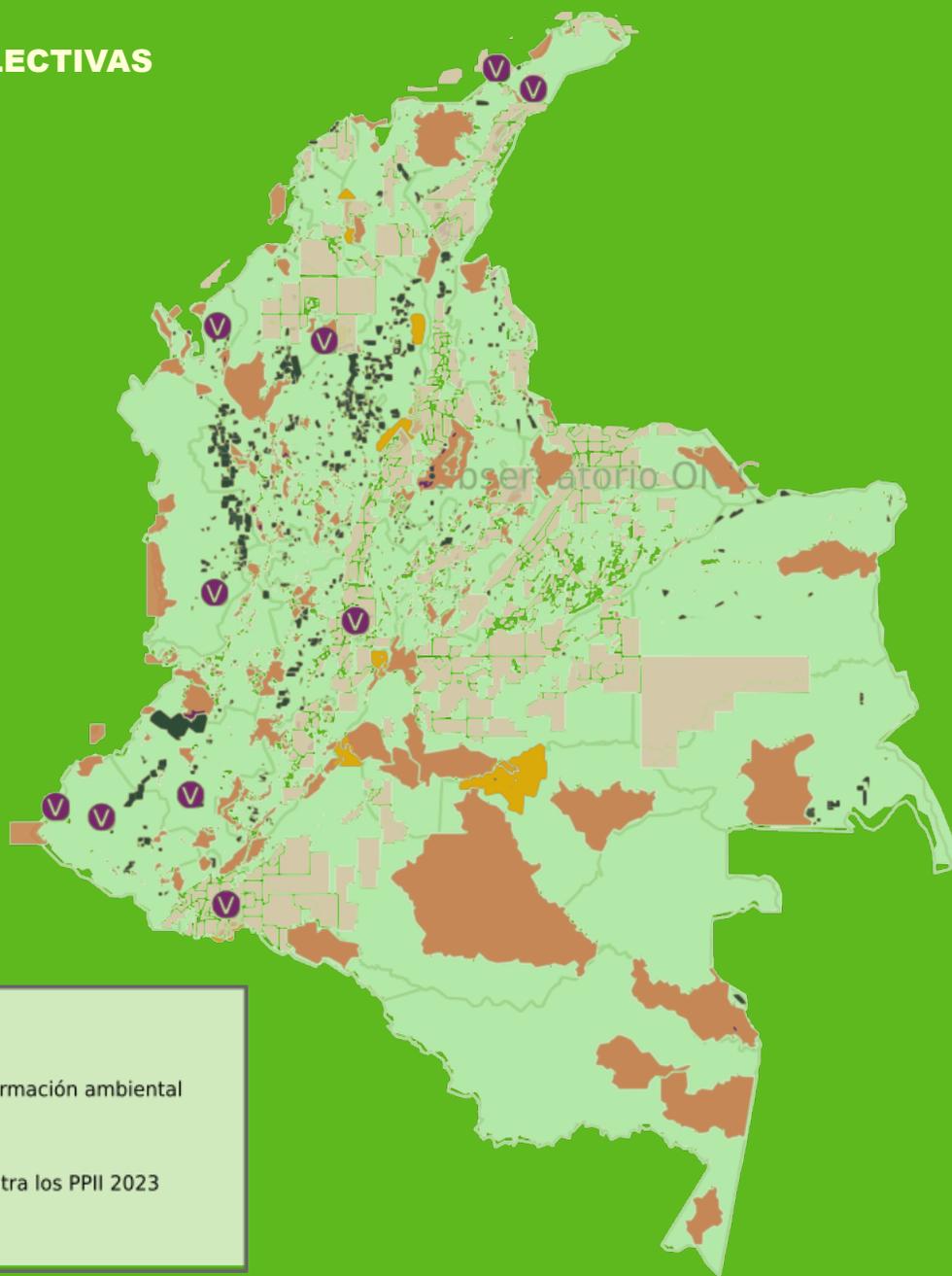
La destrucción de infraestructura pública por activación de armas y explosivos en territorios ancestrales y aledaños, no solo aniquila la vida humana sino la silvestre. Este es un daño que también se deben reconocer y aceptar desde el principio los grupos armados, para efectos de reparación y no repetición.

Entre el 1 de enero y el 5 de diciembre 2023

**58.726**

VÍCTIMAS INDÍGENAS

### VIOLENCIAS COLECTIVAS 2023



Por violencias individuales hablamos de al menos 3.022 víctimas de atentados, 634 amenazados y 45 asesinados en contexto de conflicto armado.

Por violencias individuales  
hablamos de al menos

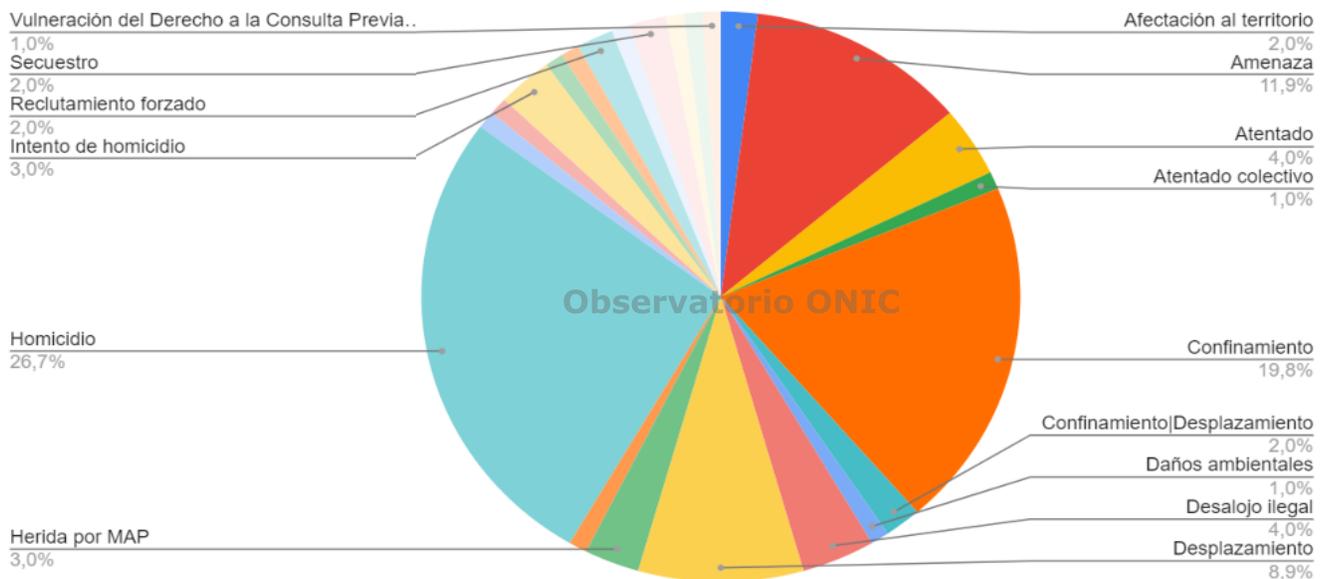
**3.022** Víctimas de atentados

**634** Amenazados

**45** Asesinados

En contexto del conflicto armado.

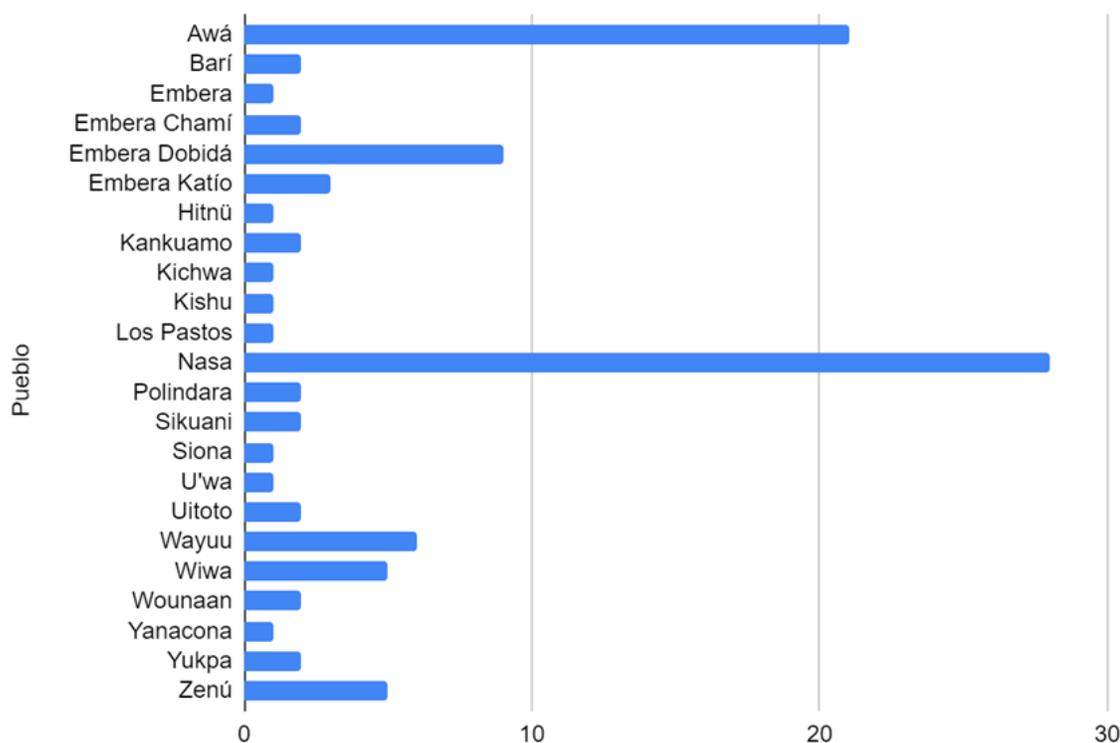
### Tipo de violación a derechos de los PPII 2023



Pueblos como los **Wounaan** (14.000), **Nasa** (9466), **Awá** (8744), **Barí** (4.589), **Emberá** (4.365), **Wayúu** (3.371) y **Yanacona** (3.000) cargan con más del 80% del total de víctimas y cuentan con territorios que obligatoriamente se cruzan con zonas atestadas de corredores bélicos y de economía ilegal, y con procesos de delimitación industrial (polígonos mineros, bloques petroleros, concesiones viales, etc.) que favorecen la entrada muchas veces impuesta de megaproyectos.

Además hallamos generalmente en estos territorios, traslapes con áreas protegidas y zonas con fuertes e históricos conflictos agrarios y socio ambientales, que se alimentan, entre otros factores, además de contextos de pobreza, tensiones inter étnicas y de una presencia descoordinada e intermitente del Estado, limitada muchas a veces a una presencia itinerante de la fuerza pública.

## Violación a derechos de los PPII por pueblo 2023



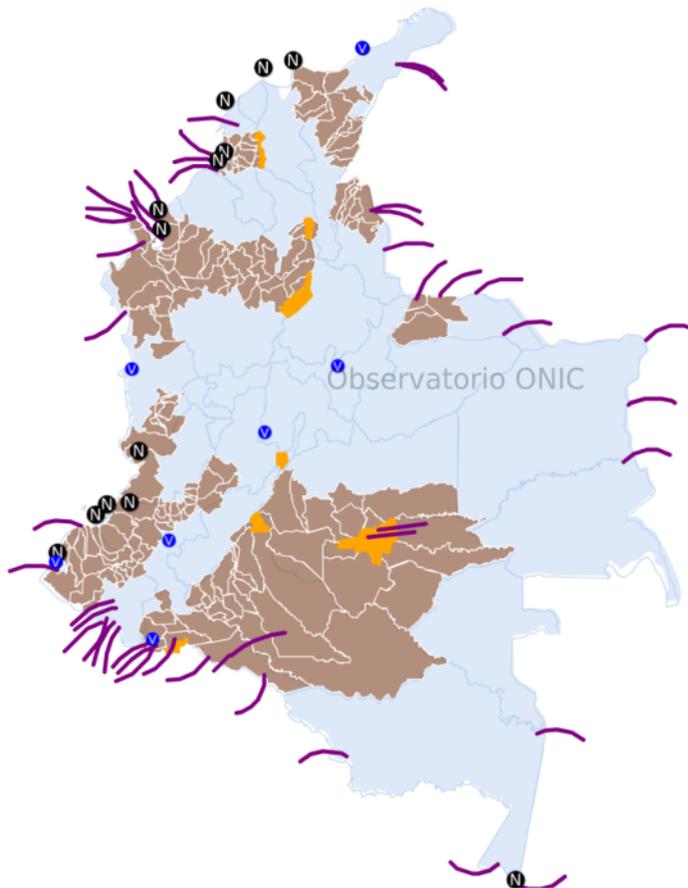
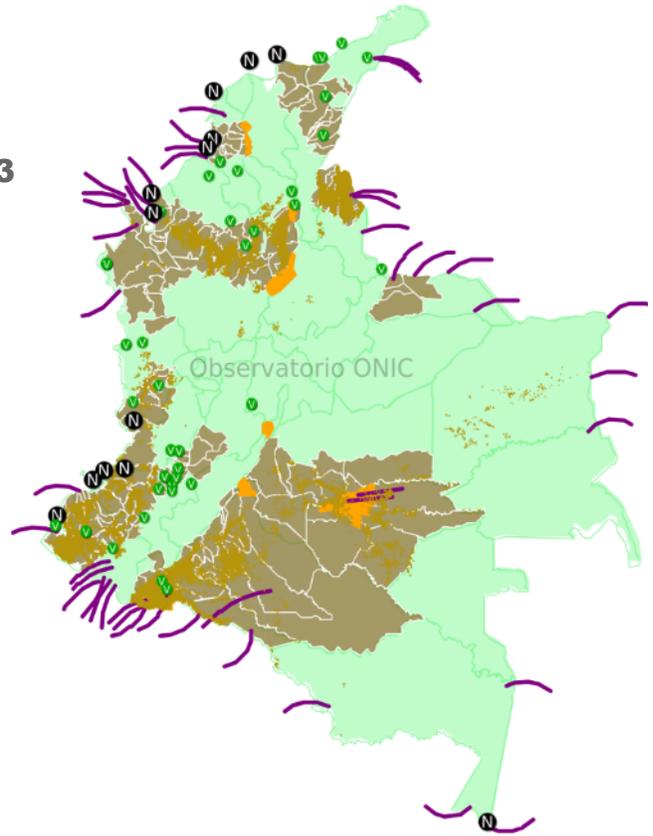
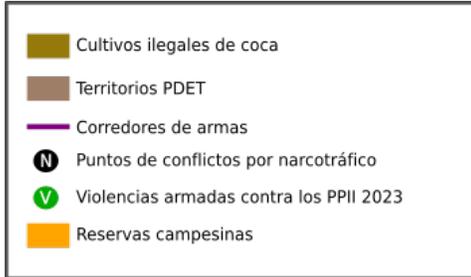
### III

## Actores armados legales e ilegales son también responsables

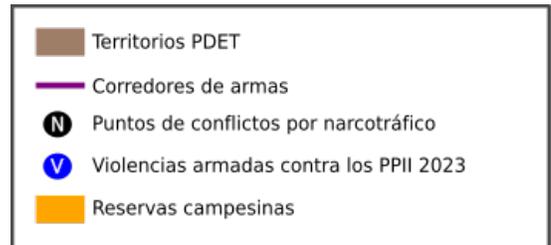
Al menos 42.700 víctimas son del Ejército de Liberación Nacional- ELN seguidas de las víctimas de la Fuerza Pública (6.551), disidencias de las antiguas FARC-EP (3.448) y 6.027 casos aún sin autor identificado. La mayoría de los victimarios actúan en alianza con organizaciones de crimen organizado nacional y transnacional, generalmente vinculadas a actividades ilícitas como el narcotráfico, prestamos gota a gota, minería ilegal, contrabando, robo de vehículos, insumos y maquinarias, así como de trata de personas, extorsión, abigeato y secuestro.

El creciente número de casos sin autor identificado es preocupante y guarda relación con una mayor fragmentación y nivel de camuflaje y reconfiguración estratégica de estos actores, que a veces se presentan incluso como organizaciones de crimen organizado o bandas criminales anónimas y sin propósitos políticos concretos, al menos en apariencia.

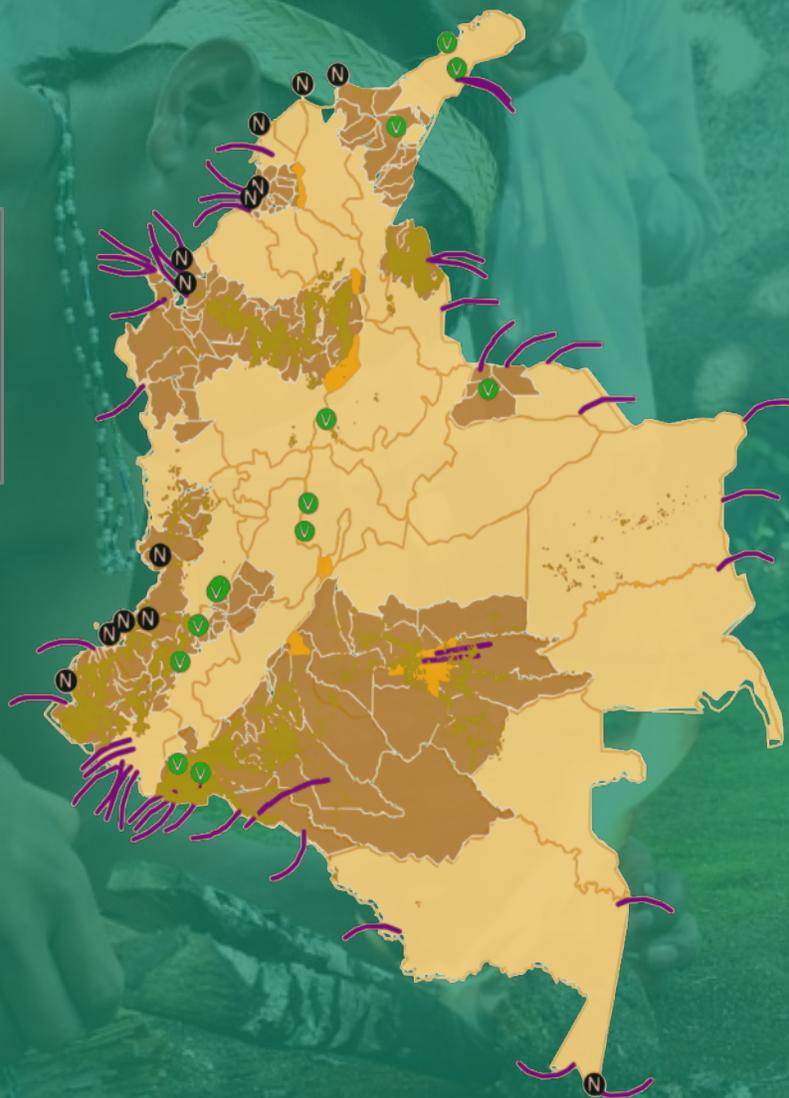
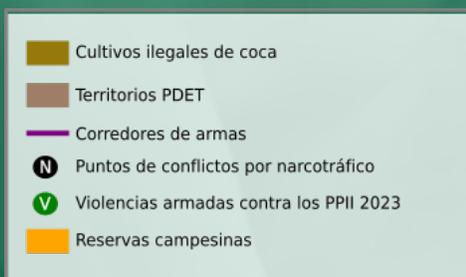
## Violencia perpetrada por grupos armados ilegales 2023



## Violencia perpetrada por la fuerza pública 2023



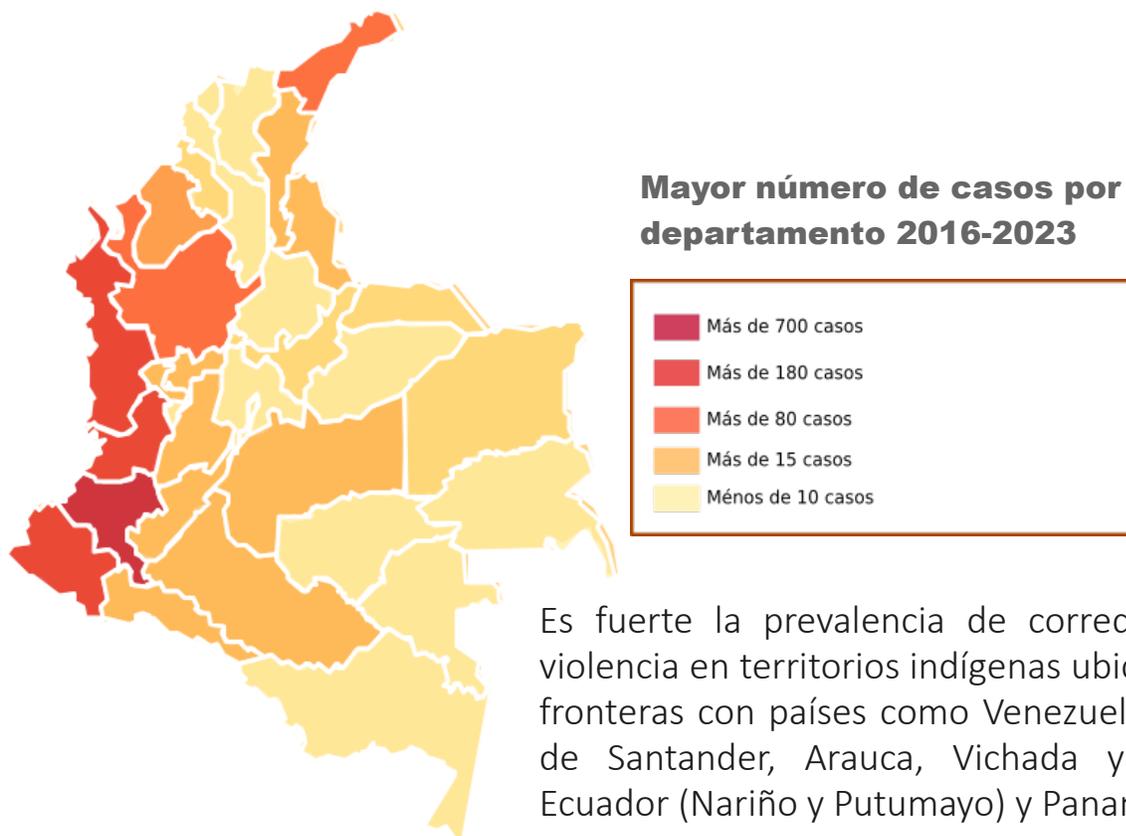
## Violencias sin autor identificado 2023



## IV

### La violencia es en todo el país, pero sobresale en las fronteras y las costas:

Las violencias raciales en contexto de conflicto armado son en todo el territorio nacional, y de manera más marcada en zonas aledañas a fronteras y accesos al mar, en Departamentos como el Chocó (20.561), Cauca (9.740), Nariño (10.311), Norte de Santander (5.090) y La Guajira (3.451).



Es fuerte la prevalencia de corredores de violencia en territorios indígenas ubicados en fronteras con países como Venezuela (Norte de Santander, Arauca, Vichada y Cesar), Ecuador (Nariño y Putumayo) y Panamá

(Antioquia y Chocó), en las que además existen históricamente corredores ilegales de armas, drogas, trata de personas y contrabando, compraventa ilegal de divisas, entre otros.

Departamentos como el Chocó y Nariño poseen además rutas marítimas legales e ilegales transfronterizas y prácticamente todos los departamentos nombrados tienen áreas ambientalmente protegidas y serios problemas con la entrada muchas veces inconsulta, de megaproyectos y actividades de minería ilegal y producción agropecuaria que no solo están en zonas de frontera y afectan a otras comunidades de departamentos como el Caquetá, el Meta, eje cafetero y la región del Tolima Grande.

Los grupos armados ilegales se vuelven entonces actores que suma mortalmente a otros conflictos y actores económicos y ambientales en esos territorios, por intereses legales e ilegales sobre sus recursos y ubicación estratégica.

Los cultivos de coca para diversos usos (legales e ilegales) también se vuelven un imán para la presencia de grupos armados ilegales en varios de esos Departamentos, especialmente en el sur occidente del país y la frontera que junta las regiones andina, nororiental y del caribe colombiano, propiciando el uso industrial de la hoja para la fabricación y tráfico de narcótico.

**V**

**Economía ilegal, abandono estatal y megaproyectos son la constante en los corredores de violencia.**

## **¡El extractivismo lleva décadas despojando y aniquilando!**

**W** El extractivismo va en contra de cualquiera de nuestras prácticas de cuidado de la tierra, porque envenena, rompe, contamina, encarece los alimentos, trae personas extrañas a los territorios y afecta la paz de la comunidad.

En el Departamento del Cesar las comunidades hemos sufrido despojo territorial histórico porque minerales como el carbón han atraído intereses y las empresas fueron llegando poco a poco, sin mucho ruido y empezaron a romper y contaminar sin que haya habido una consulta previa o un análisis de riesgos ambientales con nosotros.

Ellos ya venían con sus licencias y permisos otorgadas por el Gobierno, y aunque denunciábamos ante los entes de control, solo hubo silencios. Luego empezaron las tensiones y los miedos a que se nos metieran más adentro, a que llegaran más personas ajenas al territorio sin intereses claros

y la vida nos empezó a cambiar, los medios de comunicación nos estigmatizaban y manipulaban los hechos, habían funcionarios públicos señalándonos por oponernos, la tranquilidad se nos fue yendo y el pescado que antes nos llegaba en cantidades también se fue, el río también cambió y lo que escuchábamos ya no eran los pajaritos sino las explosiones que hacían cada rato para extraer el mineral.

Eso de la transición energética también puede ser un riesgo si no se sabe hacer, porque al final también exige extraer minerales de la tierra para construir infraestructura y llenar los territorios de empresas y equipos ajenos a las comunidades, atrayendo todo tipo de personas e intereses no siempre sanos para las comunidades. Ningún proyecto puede entrar a los territorios sin nuestros análisis y permisos. Al final solo nosotros sabemos lo que nos trae desarrollo o afecta nuestros derechos. **W**

**Un testimonio de Luis Joaquín Uribe- Líder del Pueblo Yukpa**

Como ilustran los mapas, al menos dos terceras partes de los territorios ancestrales del país se cruzan con corredores armados y de economía ilegal, en donde además persisten el abandono estatal y la presencia de megaproyectos y los denominados “corredores de desarrollo” (como polígonos mineros, bloques petroleros, concesiones viales, hidroeléctricas, puertos y otras obras de infraestructura) muchos de ellos sin una consulta previa y adecuación cultural suficientes.

Sin embargo, y los mismos mapas lo indican, la violencia se extiende a otras zonas del país que no tienen estos cruces industriales y económicos, y en donde la sola presencia de territorios colectivos atrae todo tipo de intereses.

## VI

### La exclusión y la discriminación también son violencias:

A las violencias armadas se le suman los racismos mediáticos e institucionales como otra forma de violencia política y social, marcados por eventos de estigmatización en discursos públicos y por parte de redes sociales y medios de comunicación (que califican a los indígenas como gente económicamente privilegiada, terroristas, narcotraficantes, agitadores, enemigos del desarrollo, etc.) pero también se le suman formas de violencia institucional por omisión, como la aprobación de políticas públicas y radicación de Proyectos de Ley sin consulta con los Pueblos ni enfoque indígena (de forma reciente las políticas de drogas, de seguridad y defensa, de desmote de organizaciones criminales, entre otras).



O el desarrollo de estrategias de protección sin enfoque indígena por parte de entidades como la Unidad Nacional de Protección- UNP, o la falta de claridad en el impulso de las investigaciones y seguimientos al tema, por parte de entidades como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la misma Defensoría del Pueblo.

Todos estos mecanismos de agresión y exclusión por acción o por omisión, finalmente conducen a daños irreversibles al buen vivir, a los derechos, integridad y dignidad de las comunidades, sus familias y territorios.

## VII

### Los tipos de daños a reparar son muchos y en varios niveles.



Los daños que generan son muchos: físicos, pero también políticos, económicos, culturales, ambientales, espirituales, alimentarios, generacionales, de género y psicosociales entre otros, que jamás se podrán reparar de forma total y es mejor prevenirlos y alertarlos a tiempo para contenerlos.

## RECOMENDACIONES

1

La inclusión consultada del enfoque indígena en la nueva Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana aseguraría un modelo de seguridad humana pensado realmente desde lo intercultural y no solo desde el militarismo.

2

La inclusión consultada del enfoque indígena de la nueva Política de Desmonte de Organizaciones Criminales garantizaría herramientas de protección y control de los territorios, construidas desde los Pueblos y sus comunidades.

3

Las estrategias de seguridad colectiva de la Unidad Nacional de Protección - UNP deben orientarse a prevenir la generación de violencias, en dialogo horizontal y permanente con las comunidades. Es fundamental dar cumplimiento a la Consulta Previa con la UNP sobre el nuevo decreto de protección a Pueblos Indígenas.

4

La Fiscalía General de la Nación debe priorizar en la investigación de los casos de violencia racial armada, de la mano con las víctimas indígenas y sus organizaciones.

5

Urge fortalecer los sistemas comunitarios de alerta territorial y crear un chat de emergencias para acciones rápidas de protección, con el gobierno nacional, entes de control y fuerza pública. Estos mecanismos deben ser no solo de respuesta inmediata sino también eficaces.

6

Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDHPPII (decreto 1306 de 1996) como espacio de diálogo para la articulación, alerta y acción preventiva y humanitaria permanente.

7

Asumir la consulta previa de proyectos, obras y actividades, no solo como un derecho fundamental sino como un instrumento para proteger la vida y la integridad de los Pueblos y sus territorios, ante la llegada de proyectos que les afecten.

# Apéndice

*¡No se puede proteger los territorios sin trabajar de la mano con ellos!*

Una entrevista del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONIC con Esneda Saavedra Restrepo<sup>1</sup>.

*Reunión de análisis de contexto de la Consejería Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH y Paz y el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONIC, con los equipos de la OIT en Ginebra, Lima y Bogotá.*



## **1** Casi todas las formas de violencia armada contra los pueblos indígenas se incrementaron en 2023. ¿Por qué cree que está sucediendo?

La seguridad humana como propuesta de este gobierno es interesante porque va más allá de resolver los problemas con mero pie de fuerza, pero aún le falta enfoque indígena e intercultural, se tiene que pensar desde los Planes de Vida y Salvaguarda de los Pueblos y de cada comunidad, y se tiene que articular a la forma como nosotros protegemos los territorios con nuestras autoridades y guardias, en el día a día y desde los mismos territorios. ¡No se puede proteger los territorios sin trabajar de la mano con ellos!

---

<sup>1</sup> La Mayora Esneda es Lideresa del Pueblo Yukpa, miembro del Consejo de Gobierno de la ONIC, Representante de los Pueblos Indígenas ante la Mesa Nacional de Reparación Efectiva a las Víctimas de Conflicto Armado y Comisionada de la Comisión de Derechos de Humanos de los Pueblos Indígenas- CDHPPII.

## 2 ¿Qué nos falta para superar las violencias que nos asedian?

Hoy vemos más sensibilidad y voluntad política del gobierno para dialogar y resolver los problemas que antes, pero estos espacios de derechos humanos como la CDHPPII<sup>2</sup> no están sesionando con la frecuencia necesaria, ni están tomando decisiones efectivas para alertar, prevenir y proteger. Por eso más del 80% de los acuerdos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo sobre DDHH y Pueblos Indígenas están pendientes de ejecución.

Con la implementación de los Planes de Salvaguarda estamos teniendo muchas dificultades y son herramientas necesarias para nuestra pervivencia, y con la Unidad Nacional de Protección – UNP nos tenemos que pensar estrategias de protección colectiva que partan de la prevención misma y no solo de otorgar medidas demoradas y con muchos requisitos técnicos, cuando las cosas ya pasaron.

Con la fuerza pública y organismos humanitarios tenemos que pensarnos bien lo del enfoque indígena de sus acciones, para que se acoplen mejor a nuestros ritmos y necesidades y no al revés, y con la Fiscalía debemos concertar una estrategia para priorizar y acelerar las investigaciones sobre violaciones a nuestros derechos, lo mismo que con la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo. Para el logro de la paz tenemos que aprender a reclamar condiciones y exigir garantías humanitarias y de participación territorial en su agenda, porque no podemos hablar tranquilos si las violaciones en los territorios continúan y las víctimas no participan y se siguen incrementando.

## 3 ¿Qué nos falta para superar las violencias que nos asedian?

Tenemos que seguir exigiendo articulación y presencia territorial al Estado, políticas de paz y seguridad concertadas con nosotros y fortalecer nuestros canales internos de alerta, comunicación y denuncia. Estos Observatorios indígenas, por ejemplo, se deberían fortalecer porque son justo para eso y el Estado debería apoyarlo, pero ahí el DAPRE tiene deudas grandes con nosotros en ese sentido.

---

<sup>2</sup> Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas- CDHPPII.

### 3 ¿Dónde ve ese mayor recrudecimiento de las violencias?

Esto es en todas partes, solo que a la gente le da miedo denunciar por falta de garantías y muchas cosas no se saben, pero por ejemplo donde hay narcotráfico, minería ilegal y ese tipo de actividades, las cosas se complican porque muchos actores tienen intereses allí, y donde hay megaproyectos también porque los conflictos ambientales generan tensiones con las empresas y eso atrae a los grupos armados. La fuerza pública también debe pensarse una forma distinta y más respetuosa de relacionarse con las comunidades.

En las zonas de frontera que están tan empobrecidas y abandonadas por el Estado, las actividades ilegales son fuertes y los conflictos por ellas también. Es lo mismo que desde antes de la firma del acuerdo de paz pero debe cambiar ya.

### 4 ¿Los daños que ha dejado esta violencia si se están reparando?

Hay más voluntad de reparar por parte del Estado, pero los requisitos y los trámites para hacerlo aún son lentos y aun hay funcionarios que no saben interpretar la Ley desde un enfoque étnico real. Olvidan que somos un Estado Pluriétnico y que ellos también vienen de allí.

Aún hay mucha discriminación contra las víctimas de desplazamiento en los lugares a los que llegan; se les trata como mendigos o como extranjeros, igual que cuando somos pueblos nómadas que pertenecemos a varios países, pero somos uno solo. Las rutas de atención humanitaria aún son descoordinadas, lentas y llenas de requisitos para actuar.

Las mujeres, los abuelos y los niños han sido los más afectados física, emocional y espiritualmente por el conflicto armado y el racismo, y son los primeros que deben ser protegidos y atendidos, pero para ellos también hay muchos peros, requisitos y formatos por llenar.

## INFORMES Y DENUNCIAS

[observatorioderechoshumanos@onic.org.co](mailto:observatorioderechoshumanos@onic.org.co), [derechoshumanos@onic.org.co](mailto:derechoshumanos@onic.org.co)

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

CONSEJERÍA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Calle 12B # 4-38 Teléfonos (57) (601) 2842168 – 2846815

Bogotá D.C.

2023

